



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Machetá, Cundinamarca, diciembre dos (2) de dos mil veintiuno (2021).

Para los fines legales pertinentes, se agrega a las diligencias el oficio N°. 20213100309581 del 25 de noviembre de 2021, procedente de la Agencia Nacional de Tierras.

Por otra parte, téngase por contestada la demanda presentada por el curador Ad Litem, quien no propuso excepciones.

En firme la presente providencia vuelvan las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE

CÉSAR MONTAÑEZ ROMERO
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MACHETA
SECRETARIA. -EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO NÚMERO_45_DEL
DIA DE HOY, _03-12-2021.**

WILMER DANIEL CEPEDA AMADO
Secretario

Firmado Por:

Cesar Montañez Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Macheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3acd1d32faf57555a35d373d14bdeee18a53240499f50a6451aacbcf413043d0**

Documento generado en 02/12/2021 03:54:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>